LA GACETA MERCANTIL

DIARIO COMERCIAL, POLITICO Y LITERARIO.

NO. 2890....BUENOS AIRES, SABADO 12 DE ENERO DE 1833.

LA GACETA MERCANTIL.

☞Se publica diariamente en su imprenta calle de Cangallo No. 75.

.......PRECIO.... .

Subscripcion por mes...........7 Pesos.
Números sueltos..............3 Reales.

☞Se vende en la misma Imprenta.

SE FLETA,

Para el Pacífico, la Habana, ó para cualquiera punto del Brasil ó de Europa.

El hermoso y muy velero bergantin napolitano *FERRERO*, forrado y clavado en cobre, de 150 toneladas, capitan M. Castellano. Ocúrrase a sus consignatarios

Pedralbes y Cabot,
d 4 tfs Calle de Chacabuco No. 13.

FOR LIVERPOOL.

First vessel after brig ITINERANT,

The A. 1. very fast sailing coppered and copper fastened British built brig FAIRY, H. Stephens master, has already a large part of her cargo on board and upwards of two thirds of all engaged and will positively sail on or before the 15th day of February next. For term of freight, of bales, or dry hides, which will be taken very low: apply to her consignees Messrs. Salisbury, Davies & Co., or to

HORNE & ALZOGARAY,
Licensed Ship Brokers,
No. 88 calle de la Piedad.

FOR NEW YORK,

With privilege of calling at Montevideo

The fine new fast sailing, coppered and copper fastened American Brig BALTIMORE, of Baltimore, W. S. Cowpland master, will commence loading as early as possible and having already engaged a large proportion of her cargo, she will meet with inmediate despatch. The Baltimore *is a very superior vessel and now on her first voyage.* For freight or passage, apply to her consignees Messrs. Zimmermann, Frazier & Co., or to

HORNE, & ALSOGARAY,
Licensed Ship Brokers,
e 10 No. 88 calle de la Piedad

FOR LIVERPOOL,

The first class, British built Brig HANNAH, 183 tons, James Barrett master, having nearly the whole of her cargo engaged, and now going on board; will be despatched on the 5th proximo.

For freight or passage, having good accommodations. Apply to her consignees

Parlane, Macalister & Co.,
e 11 15p Calle de la Victoria No. 148

EN CHARGE POUR BORDEAUX.

Le beau brick *COURRIER DU BREZIL*, du port de 140 tonneaux doublé et chevillé en cuivre, construit en 1829 pour Paquebot entre Bordeaux et le Brézil, et dont la *marche supérieure* est bien connue, partira pour la dite destination sous le plus bref delai ayant déjá les deux tiers de son chargement arrêtés.

S'adresser pour fret ou passage à ses consignataires Messieurs *RODRIGUEZ, FRERES*, rue de Belgrano No. 105, ou à

HORNE ET ALSOGARAY,
Courtiers de navires,
e 11 tfc No 88 rue de la Piedad.

PARA BURDEOS,

El hermoso bergantin frances COURRIER DU BREZIL, de porte de 140 toneladas, forrado y clavado en cobre, construido en 1829 á propósito para paquete entre Burdeous y el Brasil, y cuyo superior andar es bien conocido, saldrá para dicho destino á la mayor brevedad, teniendo ya las dos terceras partes de su carga contratada.

Por flete ó pasage, ocúrrase á sus consignatarios

RODRIGUES, HERMANOS,
Calle de Belgrano No. 105,—ó á
HORNE Y ALSOGARAY.
Corredores Marítimos,
e 11 tfc No. 88 calle de la Piedad.

FOR SALE,

12 to **13** tons of *superior fresh*, Copper Dross Ballast, onboard of a vessel in the Inner Roods. Apply (immediately if wanted) to

HORNE & ALZOGARAY.
e 11 3c Calle de la Piedad No. 88.

AVISO.

Se quiere comprar un caballo de buena presencia, de buen trote y galope sin la menor adicion y con la calidad de ser aprueba.

Se vende algarroba muy barata para caballos: ocúrrase para ambos cosas á la barraca de Fraguiro en el bajo, en frente de la Bateria vieja. d 28 tfs

---

EL AMIGO DE LOS DIENTES.

SE vende ahora calle de la Reconquista No. 59, una cuadra y media de la plaza de la Victoria frente a San Francisco. *Esta composicion vegetal* llegada de Francia, nutre las encias, deja á los dientes de un blanco hermoso y los preserva de la carie á 3 pesos el tarro con su receta.)

d 31 tfs

AVISO.

SE han llevado de la Sala de Comercio, No. 59 calle del 25 de Mayo, una estampa de la villa en que nació Cristobal Colombo. Se suplica á la persona que la tenga se sirva devolverla. d 4 tfg

---

SAL,

HAY á venta en lotes cómodos abordo del bergantin *Prosper*, en balizas. Ocúrrase á

Eduardo Lumb,
e 3 Calle de la Paz No. 56.

PIANO EN VENTA.

HAY uno horizontal cuadrilongo de escelentes voces, de hermosa apariencia y fabricado en Londres por el profesor Clementi, y el cual se venderá en un precio sumamente equitativo, en la casa número 41 calle de la Victoria.

En la misma casa.

Hay para vender á precios sumamente bajos y perteneciente á una familia que acaba de ausentarse de esta ciudad, lo siguiente:

2 mesas de arrimo finas
1 dicha de caoba para comedor
3 dichas para diversos destinos
1 grande como para planchar
1 lavatorio y cuna de caoba
2 cómodas de id.
1 necesario de id.
1 hermoso guarda-libros
1 escritorio grande y cómodo
1 copiador de cartas
1 caja de fierro
3 mostradores de pino
1 armazon para tienda
1 estiladera completa
1 hermoso barómetro
2 espejos para chimenea
1 estufa
2 servicios de loza fina para comida

Y otros varios útiles para el servicio de casas de familia. e 1

AVIS A MESSIEURS LES VOYAGEURS,

UN jeune homme fils du pays, a l'honneur de prévenir *Messieurs les voyageurs*, qu'il se charge de faire délivrer les passeports, aux personnes qui ne sachant parler Espagnol, ou ne connaissant pas les formalités á remplir, voudraient bien le charger de ce soin. Il demeure Rue de Potosí No. 90, où l'on pourra s'addresser toute heure de la journée. d 10 tf*

SILLAS NORTE-AMERICANAS Y MUEBLES.

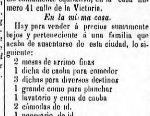

En los almacenes calle de la Victoria número 132, hay sillas Norte americanas, y un buen surtido de toda clase de muebles de hechura la mas moderna, y que se ofrecen á precios muy equitativos. e 8 15c

---

SE VENDE,

UNA hermosa cómoda de jacarandá, maziza, propia para hombre de negocio, porque á mas de siete cajones grandes, tiene una escelente papelera muy útil para escribir con todo aseo, y comodidad; y al mismo tiempo segura para guardar dinero. Quien la desée comprar, puede verla en la calle de las Artes No. 132 donde hallarán con quien tratar. e 11 3p

---

AL COMERCIO.

LOS abajos firmados, dueños de la veleria y jaboneria que está de San Juan tres cuadras para Barracas, tienen el honor de informar al comercio que reciben sebos para derretir á un precio moderado y con garantias de las mermas.

Introductores de un método químico para beneficiar el sebo, pueden asegurar á los especuladores en este ramo que, iendo los sebos que gusten mandar derretir, gordos y frescos, nada ha de igualar la calidad de ellos, no teniendo nada de comun con lo que se entrega generalmente al comercio. La sequedad, la dureza, la *blancura sobre todo* son calidades que deben hacerlos preferir; porque sin ninguna otra preparacion, sin ninguna otra merma, se puede hacer una vela de mucho superior á las demas como lo hacen diariamente los infrascriptos.

La estacion se encuentra la mas favorable para una especulacion yá por el bajo precio de los sebos en rama, yá por la época que llegarán á Europa; es pues interesante á los señores comerciantes de poder asegurarse de un retorno ventajoso no solo por el beneficio resultando de la compra sino tambien del que resultará de la calidad muy selecta de los sebos elaborados por este nuevo método. Esto es incontestable y estan prontos los abajo firmados á dar pruebas de ello. Aseguran tambien que la buena fè y consiencia han de presidir á los tratos, queriendo ante todo, rectificar el mal concepto que se ha formado al estrangero con respecto á la calidad de los sebos de Buenos-Ayros por culpa de algunos fabricantes de mala fé, que han derretido sin discernimiento toda clase de sebo y hecho mezclas en grasa, tan difíciles de conocer á la simple vista, pero que ocasionan un perjuicio enorme, al especulador engañado. Vuelven á repetir que no se debe tener este recelo con ellos pues se esmerarán particularmente en justificar la confianza que tuvieran á bien dispensarles los señores comerciantes ó especuladores.

ISABELLE NOUEL y Ca.

N. B. Como podria suceder q' algunos comerciantes llevados por un espíritu de desconfianza para con toda especie de innovacion, ó influidas por las insinuaciones de la envidia dudasen de la verdad de nuestras aserciones y de la superioridad de nuestros productos, prevenimos que tenemos cantidades mayores de sebo derretido que se podrán visitar y registrar á cualquiera hora del dia y que servirán de muestra para nuevos tratos. d 18 1mc25

NOTICE.

DR. Morrisson continues to give advice *gratis*, to the poor on diseases of the eye and ear, on Tuesdays and Fridays, from half past 2 to half past 3, at his Office No. 90 calle de la Piedad. e 5 tfc

---

EDICTO.

DE mandato del Tribunal Consular, se citan y llaman á todos los acreedores de D. Francisco Mugica para que el dia 14 del corriente mes á las 9 en punto de la mañana, concurran con sus respectivos documentos que legitimen sus créditos, para la Junta que debe celebrarse en su sala de Justicia.—Buenos Ayres Enero 8 de 1833.

e 9 4p

AVISO DE LA POLICIA.

EL Lunes próximo 14 del corriente, se cumple el último plazo concedido á los aguadores para vender la agua en *canecas ó baldes de un solo fondo*, y se les advierte que deben presentarlos al maestro mayor de carpinteria D. Pedro Chanteyro, que vive en la calle de Mégico No. 164, para que les ponga el Marchamo ó marca de Policía.—Buenos Ayres, Enero 8 de 1833.

TO LET,

A small house No. 57 calle del 25 de Mayo, fit for the residence of a single person or a very small family—Rent 150 dollars per month. Enquire at No. 59 in the same street. e 10 tf*

SE VENDE,

UN armazon recien hecho con vidriera bien acondicionado y un altillo nuevo, en la calle de la Plata No. 134, de la plaza de la Victoria tres y media cuadras para el campo. El que se interese podrá ocurrir á dicho número. e 11 4p

---

EL NARRADOR,

EUROPEO Y AMERICANO.

PROSPECTO.

Se publican en Francia muchos periódicos, pero todavía no existe uno como el que vamos á proponer: estará escrito en frances y en castellano.

Contendrá sumariamente todas las noticias políticas y otras de algun interes, europeas y americanas, y una analisis exacta de todas las discusiones importantes en las cámaras legislativas y tribunales de justicia, de todo lo que se publique en los otros periódicos sobre instruccion pública, ciencias artes, agricultura, industria, comercio &c., y esto, ademas de los artículos propios de los redactores del *Narrador*, hombres muy conocidos por sus trabajos en la honrosa carrera de las ciencias y literatura: uno de ellos estará especialmente encargado de tratar del derecho público de las naciones. Habrá tambien un artículo de *modas* con estampas para los dos sexos, artículo que será redactado de manera que exite la risa de los taciturnos, pero sin que ninguna madre se crea obligada á prohibir su lectura á su hija. En fin, el comercio sabrá con exactitud, por medio de este periódico, la entrada y salida de los buques en todos los puertos maritimos, asi como los *precios corrientes* de todas las mercancias indígenas y estrangeras.

El *Narrador* debiendo tener especialmente por objeto esparcir la instruccion pública, acreditar á las naciones americanas en la opinion de la Europa, y determinar los dos mundos á multiplicar asi sus relaciones respectivas de comercio, precioso elemento de la prosperidad pública, el Editor de este periódico, que ha recorrido casi todas las Américas, espera que todo lo que hará para llegar á este doble fin, será acogido con benevolencia en los dos hemisférios por todos los que se interesen en los progresos de la civilizacion.

El Editor del *Narrador* recibirá con gusto todos los artículos que le sean enviados por Americanos, y que tengan por objeto ilustrar la Europa sobre la situacion geográfica, estadística, antigüedades, mineralogia, industria, en fin sobre todos los recursos de su patria.

En cuanto á los comerciantes americanos subscriptores á este periódico, que no tengan aun y deseen establecer relaciones de comercio con la Francia, el Editor les previene que él mismo puede indicarles las casas con que pueden ponerse en relacion directa con toda seguridad.

Todas las inserciones de avisos y anuncios en el *Narrador* serán gratuitas para todos los abonados *americanos*, con la condicion de que estos avisos y anuncios sean enviados *fancos de porte* al Editor de dicho periódico.

El Narrador europeo y americano parecerá inmediatamente por cuaderno de 48 páginas *en-4º*, los dias 10, 12 y 30 de cada mes, debiendo formar un volumen de 432 páginas á la expiracion de cada trimestre.

Precio de la subscripcion, para la América, *franco de porte.*

Por 6 meses. 8$ plata.
Por un año 15 id.

Se suscribe en Buenos Ayres, en la oficina de la Gaceta Mercantil.

Las frecuentes relaciones del Editor del *Narrador* con los armadores y capitanes de los puertos marítimos, le aseguran que este periódico llegará exactamente á sus suscritores americanos.

EL EDITOR-DIRECTOR.
J. Ls. VOIDET-BEAUFORT.

Paris, 15 de Marzo.

NOTA.—Los Americanos y Franceses que deseen aprender ó perfeccionarse en una ú otra lengua, se pondrán ellos mismos en estado de hacer progresos rápidos, suscribiendo al *Narrador.*

AVISO.

EN la platería y mercería de D. Augusto Mention calle del Cabildo No. 23, hay un baratillo de guantes de cabretilla para señoras y hombres á 1 peso el par: al mismo tiempo un surtido de alhajas como son carabanas, botones para camisas, sortijas, alfileres de diamante y de oro. En dicha mercería se encontrarán muchas cosas donde el todo se dará á un precio regular. d 15p

---

SE VENDE,

TODA clase de ladrillos, los que se entregarán á las obras por precios sumamente bajos, cuyas muestras se podrán ver en la calle de la Reconquista No. 213, donde se podrá tratar. d 4 tfc

---

CERVEZA BLANCA

Y COLORADA,

INGLESA de superior calidad, se vende por mayor y menor en en el almacen calle de la Paz número 17*a*, media cuadra de la plaza de la Victoria como para lá Merced.

diciembre 4 tfs

A los Barqueros.

POROTOS frescos recien cosechados, yerba de la mejor que se beneficia en el Paraguay recien desembarcado, se encuentra de venta á un moderado precio, en casa de Martinez y Dorr, Florida No. 49.

e 5

EL GENERAL ROSAS,

RETRATO dibujado y grabado en lámina de cobre por el *Sr. ALAIS*, Obra remarcable por la perfeccion del trabajo, la semejanza del personage que representa, y que deja tras de sí á todas las de la misma clase que se han publicado hasta ahora.

Se vende en la *Imprenta del Estado*, calle de Chacabuco No. 19.

SU PRECIO—10 pesos. e 1 16*

SE VENDE,

UNA pulpería en la plaza de las Artes, calle de Cuyo No. 122, con poco principal y buena esquina. El que se interese en comprarla, allí mismo se verá con su dueño. e 10 3p

---

SE VENDE,

A un precio muy cómodo una criada por no querer salir del pais, de todo servicio. El que se interese en ella, ocurra á la calle del Cerrito ó de atras de San Nicolas, que al lado del No. 72 hallará con quien tratar. e 11 3p

---

CUCHILLERÍA, ARMERÍA, Y PLATERÍA,

Calle de Chacabuco No. 8.

LOS propietarios de aquella muy acreditada fábrica y tienda, deseando corresponder á la justa confianza con que se les ha honrado, pidieron y han recibido el surtido mas completo de los artículos arriba indicados. Las personas que les ocupen hallaran en los efectos de aquel establecimiento la mejor calidad, y al mismo tiempo una diferencia notable en los precios.

Venden hojas de puñal, y navajas superfinas (que darán á prueba) y tambien la pasta mineral del celebre Pradier.

Continuan ocupándose, con la mayor atencion y esmero, de elaborar y componer toda obra de acero, plata, &a. &a., y afilan toda especie de instrumento cortante á precios sumamente equitativos.

e 7 8c

AVISO AL PUBLICO,

EL Lunes 14 del corriente y á las 12 en punto de su mañana, se ha de rematar en quien mas dé á dinero de contado á la puerta de la Ayudantía del Puerto, el casco, aparejo y demas útiles de la goleta americana nombrada HARRIET, surta en la actualidad en las balizas interiores, cuya tasacion asciende á la cantidad de 15,824 pesos, y se han ofertado 1000 pesos sobre las dos terceras partes de dicha tasacion. Las personas que se interesen, podrán concurrir al sitio y hora designados.

Buenos Ayres, Enero 9 de 1833.

e 10 SARMIENTO.

SE VENDE,

UNA pulpería en la calle de Venezuela No. 259, cuartel No. 20.

e 10 3p

SE NECESITAN;

EN una familia de solo dos personas, 3 sirvientas, una para cuidar una niña, otra para cocinera, y otra para mucama; deben ser de buena conducta y muy aseadas. Las que se crean capaces para cualquiera de estos destinos, ocurran á tratar, a la calle del Perú No. 28. e 9 8cn

DOCUMENTOS OFICIALES.

Buenos Ayres, Enero 10 de 1833.

El gobierno ha acordado y decreta:—

Art. 1.° Queda nombrado Inspector y Comandante General de Armas, el Coronel Mayor D. Lucio Mansilla.

2.° Comuníquese á quienes corresponda, y dése al Registro Oficial.

BALCARCE.
Henrique Martinez.

Buenos Ayres, Enero 11 de 1833.—Año 24 de la Libertad y 18 de la Independencia.

Al Sr Coronel D. Casto Caceres Encargado de la Inspeccion y Comandancia general.

El General que suscribe ha recibido la nota del Sr. Coronel Encargado de la Inspeccion y Comandancia General de armas, fecha de ayer por la que le transcribe el superior decreto de la misma data nombrandole Inspector y Comandante General de armas en la Provincia. El infrascripto espera que el *Sr.* Coronel Encargado tenga la dignacion de elevar al conocimiento del Sr. Ministro de Guerra y Marina para que por su conducto llegue á noticia del Superior Gobierno, el alto aprecio con que el que subscribe mira la distincion que tanto le honra y cuyo cargo admitiria sin trepidar si solo siguiera el impulso de su corazon inclinado por caracter á la gratitud, pero que razones de un órden superior á su deseo le hacen inadmisible tal nombramiento. El que subscribe conoce demasiado por la practica lo laborioso del destino á que es llamado y conoce igualmente las luces que son necesarias para desempeñarlo: lo primero le es sumamente imposible superar con una salud valetudinaria á que por desgracia ha llegado en lo mas florido de su edad; y lo segundo porque está cierto que en las circunstancias no son los conocimientos comunes lo que se necesitan para salir airoso en un destino tan delicado. Sin embargo su afeccion y gratitud hácia las respetables personas que integran el Gobierno le ponen en el caso de ofrecer su debil cooperacion en cualquier lugar donde pasivamente pueda corresponder á la alta distincion que se le acaba de dispensar:—

Dios guarde á V. S. muchos años.

LUCIO MANCILLA

MINISTERIO DE GUERRA Y MARINA.

BUENOS-AIRES, Enero 11 de 1832. *Año 24 de la Libertad y 18 de la Independencia.*

Al Señor Inspector y Comandante General de las Armas.

El infrascripto ha puesto en conocimiento de *S. E.* la nota del Señor General D. Lucio Mansilla, elevada por conducto de esa Inspeccion General, en que hace renuncia del cargo de Inspector y Comandante General de Armas, á que habia sido llamado por decreto de ayer, y en consecuencia ha dispuesto el gobierno se le conteste, que en atencion á las razones en que se funda el Sr. General, se le admita la renuncia indicada, contando con su cooperacion en todos los casos que se necesiten sus servicios.

Dios guarde á V. S. muchos años.

HENRIQUE MARTINEZ.

LA GACETA.

BUENOS AYRES, ENE. 12 DE 1833.

El interés por las noticias que nos llegan de Europa se acrecenta á la llegada de cada buque; las que nos ha conducido el último paquete son de la mayor importancia. Un Príncipe del Norte parecia trabajar por la esplosion de un incendio general; habia obligado á las dos potencias mas preponderantes á recurrir á la fuerza para vencer su obstinacion. A fines de Octubre, Inglaterra y Francia firmaron el siguiente tratado por el cual se fija un término corto y perentorio para la ejecucion de las condiciones impuestas á la separacion de la Bélgica y Holanda.

"S. M. el Rey de los Franceses y S. M. el Rey del Reino Unido de la Gran Bretaña é Irlanda, habiendo sido invitados por S. M. el Rey de los Belgas para llevar á efecto los artículos del tratado relativo á los Paises Bajos celebrado en Londres en 15 de Noviembre de 1831, cuya ejecucion segun los términos del artículo 25 ha sido garantido de mancomun por sus antedichas MM., el Emperador de Austria, el Rey de Prusia y el Emperador de todas las Rusias;

"Habiendo ademas reconocido que todos los esfuerzos que se han hecho en comun por las cinco potencias que firmaron el referido tratado á fin de arribar á su ejecucion por la via de la negociacion, hasta ahora no han surtido efecto;—

"Conveniendo tambien en que el demorar mas su ejecucion comprometerá gravemente la paz general de la Europa, han determinado, [no obstante el sentimiento que esperimentan al ver que SS. MM. el Emperador de Austria, el Rey de Prusia y el Emperador de todas las Rusias, no se hallan en este momento preparados para concurrir á las medidas activas que se reclaman, á fin de que el tratado pueda llevarse á efecto], llenar sus compromisos á este respecto sin mas demora, y adoptar por mutuo consentimiento las medidas mas adecuadas á ese objeto. En consecuencia SS. MM. el Rey de los Franceses y el Rey del Reino Unido de la Gran Bretaña é Irlanda han nombrado sus respectivos plenipotenciarios, á saber—S. M. el Rey de los Franceses al señor Carlos Mauricio de Talleyrand Perigord, &c., y S. M. el Rey del Reino Unido de la Gran Bretaña é Irlanda al muy Honorable Henrique Juan Visconde de Palmerston, &c.;

"Quienes, habiendo cangeado sus respectivos plenos poderes, los que fueron hallados en buena y debida forma, convinieron en los artículos siguentes:—

"Art. 1. S. M. el Rey de los Franceses y S. M. el Rey del Reino Unido de la Gran Bretaña é Irlanda, prevendrán á S. M. el Rey de los Payses Bajos y á S. M. el Rey de los Belgas respectivamente, que es su intencion proceder inmediatamente á la ejecucion del tratado de 15 de Noviembre de 1831, de conformidad á los compromisos que han contraido; y dando el primer paso hácia el cumplimiento de ese fin, SS. MM. antedichas requerirán á S. M. el Rey de los Payses Bajos que se comprometa para el 2 de Noviembre, á mas tardar, á retirar el 12 de dicho mes, todas sus tropas de los territorios que, segun el artículo 2.° del precitado tratado, deben formar el reino de la Bélgica, cuya independencia y neutralidad han garantido las Partes Contratantes de aquel tratado.

"Y SS. MM. antedichas requerirán tambien á S. M. el Rey de los Belgas que se comprometa para el 2 de Noviembre, á mas tardar, á retirar el 12 del mismo mes ó antes, sus tropas de los territorrios de S. M. el Rey de los Paises Bajos, de modo que despues del dia 12 del referido mes no existan tropas holandesas dentro de los límites del reino de la Bélgica, ni tropas belgas en el territorio del Rey de los Paises Bajos. Y SS. MM. el Rey de los Franceses y el Rey del Reino Unido de la Gran Bretaña é Irlanda, declaran al mismo tiempo á S. M. el Rey de los Paises Bajos y á S. M. el Rey de los Belgas respectivamente, que, si esta requisicion que se hace á SS. MM. no es atendida, procederán sin mas aviso ó demora á las medidas que crean necesarias para obligar á su ejecucion.

"Art. 2. Si el Rey de los Paises Bajos se niega á contraer el empeño indicado en el artículo anterior, SS. MM. el Rey de los Franceses y el Rey del Reino Unido de la Gran Bretaña é Irlanda, mandarán poner embargo sobre todas las embarcaciones holandesas que se hallen en los puertos de sus dominios respectivos; ordenando tambien que sus respectivos cruceros detengan y conduzcan á sus puertos á todas las embarcaciones holandesas que encuentren en alta mar; y una escuadra francesa ó inglesa combinada será apostada sobre las costas de Holanda para la ejecucion mas eficaz de esta medida.

"Art. 3. Si el 15 de Noviembre las tropas holandesas se hallasen aun en el territorio belga, un cuerpo frances entrará en la Bélgica á fin de obligar á las tropas holandesas á desocupar el referido territorio, con el bien entendido que el Rey de los belgas deberá haber espresado préviamente su deseo de que entren las tropas francesas en su territorio para el fin precitado.

"Art. 4. Si la medida indicada en el artículo antecedente se hace necesaria, su objeto se limitará al desalojo de las tropas holandesas de la ciudadela de Amberes y las fortalezas y puntos que dependen de ella, y S. M. el Rey de los Franceses, en su viva solicitud por la indepencia de la Bélgica, como igualmente por la de todos los gobiernos establecidos, se compromete espresamente á no ocupar plaza fortificada alguna de la Bélgica con las tropas francesas que sean empleadas en el enunciado servicio, y asi que la ciudadela de Amberes y los puertos y puntos dependientes de ella, se hallen desocupados por las tropas holandesas, serán entregados inmediatamente á las autoridades militares del Rey de los Belgas, y las tropas francesas se retirarán luego al territorio frances.

"Art. 5. La presente convencion será ratificada y las ratificaciones cangeadas en Lóndres, dentro del término de ocho dias, ó antes si fuere posible.

"En fé de lo cual los respectivos Plenipotenciarios han firmado los anteriores artículos, y sellándolos con sus sellos.

"Fecha en Lóndres á 22 de Octubre de mil ochocientos treinta y dos.

"TALLEYRAND"
"PALMERSTON."

El Rey de Holanda que, al desechar constantemente los protocolos de la Conferencia de Lóndres, no ha descuidado ni abandonado por un solo momento sus preparativos de guerra, ha contestado á esta nueva intimacion con una negativa formal de acceder á ella. La consecuencia inmediata ha sido la adopcion de las medidas coercitivas que anuncia el tratado.

He ahi pues no solo declarada la guerra, sino tambien principiadas las hostilidades; asi es que todas las imaginaciones procuran preveer las consecuencias de un acontecimiento semejante, en el estado actual de la Europa.

Las opiniones, con todo, difieren mucho sobre las consecuencias probables del golpe de autoridad que la Inglaterra y la Francia se han determinado á dar. Algunos que participan de la opinion que manifiestan los hombres de Estado que se hallan á la cabeza de estos dos gobiernos, aparentan no ver en la conducta actual de estas dos potencias, sino el uso de medidas coercitivas dirigidas al solo objeto de obligar al rey de Holanda á acceder á los referidos protocolos, demostrándole de hecho que están muy resueltas á compelerle á ello por la fuerza. Y como es muy evidente que con sus propios recursos, no está en estado de resistirlas, se crée ceda á una imperiosa necesidad, y que estas demostraciones lejos de atraer un conflicto, conducirán á establecer la paz sobre bases mas sólidas que nunca.

Otros menos optimistas, miran la cuestion bajo un punto de vista enteramente distinto. Tiempo há dicen, que el rey de Holanda conoce demasiado las últimas resoluciones de la Francia y de la Inglaterra, para esperar hacerlas modificar, si no contase con el apoyo de las grandes potencias del Norte. Cualquiera que sea el encaprichamiento notorio del carácter de este principe, no puede ser arrastrado á estremos de querer resistir solo, á Inglaterra y Francia unidas; pues en este caso no seria solamente una obstinacion, sino una demencia, y nunca Guillermo ha pasado por loco. Entregado á sí mismo, se hace uno cargo, que hubiese resistido tanto, cuanto podia la via de las negociaciones hacerle alimentar alguna esperanza; pero desde el momento en que no ha podido dudar, que tuviesen recurso á las armas, toda resistencia por su parte no podia tener otro resultado, que el de imponerse condiciones mas duras, y el de cargar con los gastos de los preparativos de guerra, aun cuando no hubiese dejado llegar las cosas al último estremo. Se deduce pues naturalmente de esta opinion, que el rey de Holanda no se ha empeñado tanto en esta lucha tan desigual, sino porque cuenta con el apoyo al menos de la Prusia y de la Rusia: y como todavia á la fecha de las últimas noticias no se podia saber la impresion que causaria en el Czar, el aviso de la marcha de las fuerzas combinadas inglesas y francesas, mientras no manifestase sus intenciones; los que creen actualmente imposible una paz duradera en Europa, consideran las medidas que acaban de tomar la Francia y la Inglaterra de acuerdo, como una señal de conflagracion general.

Como en las cuestiones de un interes tan grave, el resultado desmiente á veces las combinaciones fundadas sobre las mas grandes probabilidades, nos limitamos á dar á conocer las opiniones contrarias, esperando el fin de la lucha empeñada. En todos casos, el hecho cuya importancia nos parece dominar sobre todos los demas, es la alianza de la Inglaterra y Francia. Estas dos potencias por tanto tiempo rivales, y puede aun decirse enemigas encarnizadas, que marchan actualmente al frente de la civilizacion, y que son las primeras en Europa, en hacer gozar á sus inmensas poblaciones, de las ventajas de un gobierno fundadado sobre una libertad bien entendida, y que posee la una, los mejores soldados, y la otra la mas poderosa marina del mundo, son las que, dándose en el dia la mano, van infaliblemente á ejercer una inmensa influencia sobre la política de la Europa, y por consiguiente del mundo entero: y si como lo deseamos, su union es sincera y duradera, no puede dejar de acelerar la época, en que todos los pueblos qae aun gimen bajo el yugo de un absolutismo estólido, gocen de los beneficios de una prudente emancipacion.

Los liberales de la Alemania meridional y occidental, tratan en este momento de organizar una emigracion en punto grande para la Amérina del Norte y en la cual pueden participar todos los pueblos del cuerpo germanico. Para poder formarse un estado en la Union Americana, la ley exige que la reunion sea de 60,000 individuos libres, que pasen de 25 años de edad, y es preciso que este número esté completo antes que se hagan otros preparativos. De este modo todos los que entraren en esa grande asociacion, permanecerán en su esfera de costumbres privadas, idioma, usos, metodo de vida, todo quedará lo mismo, y ellos recogerán en una tierra libre el fruto de sus trabajos. La capital del nuevo Estado se llamará *Hermatansdt.*

(*Del Universal de Montevideo.*)

DESPACHO DE LA ADUANA.

Dia 11.

á Rodriguez, hermanos, Belgrano 105.
156 canastos aceite, 54 medias pipas vino, 25 cajones vino de Burdeos.

á Orr y Lamont, Piedad 106.
12 cajones bretañas, 2 id. muestras.

á D. Alfredo Barber, Florida 18.
4 canastos loza, 9 bocois vasos surtidos.

á Zimmermann, Frazier y Ca., Belg 66.
111 cajones sillas asi nto de madera, 46 id. id. asiento de esterilla.

á D. José Pareja, Perú 26.
150 barricas harina, 30 bolsas pimienta.

á Dickson y Ca., Reconquista 20
3 cajones pañuelos con guarda, 6 idem zapatos de hombre, 1 id. pañuelos de lanilla, 1 id. id. capotillos de lana, 2 fardos paños de la estrella, 5 cajones zarazas, 2 id. fajas, 1 id. bretañas, 1 id. irlandas, 1 idem guanto, 1 id. medias de algodon, 1 cajon coletas, 1 id. anascotes y guantes de seda, 1 cajon alepines, 1 fardo medias de algodon, 4 fardos lienzos algodon, 10 fardos gasas, 6 id. bramantes, 1 id. cocos, 2 fardos bramante, 1 id. cocos, 2 fardos cotines, 1 id. pieles.

á D. Juan H. Robillard y Ca. Piedad 102
5 cajones zarazas, 1 id. muselinas pintadas.

á Juan Mc'Dougall, Florida 30.
370 barras de fierro, 170 atados id.

á D. Juan Best y her., Victoria 158.
3 cajones nanquines, 2 idem mahones azules, 1 id. hilo de sastre.

á Bertram Cadillon.
18 tinas para baños, 4 cajones con naves y caños para las tinas, 1 cajon vidrieras para id., 1 bomba para pozo, 1 caldero para deposito de agua caliente.

á D. Carlos Maria Huergo, Florida 95.
97 sobornales yerba, una porcion de maiz en masorca.

á D. Guillermo Rodger, Breed y Ca., Victoria 158.
2 cajones bramantes 1 id., conservas.

á Mohr y Ludovice, Balcarce 53.
2 cajones zarazas, 3 idem lienzos, 7 dichos bramantes, 2 dichos pañuelos de color, 1 idem nanquines, 3 idem zarazas de colchas, 1 idem cotines.

á Kelshaw, Wilson y Ca., Potosí 79.
1 fardo lienzos, 1 idem pañuelos de paño 1 cajon zapatos de hombre y niños.

á Alejandro Spears y Ca. Reconquista 41
1 cajon muselinas bordadas, 1 idem género para ponchos, 1 idem pañuelos de rebozo de seda y algodon, 1 idem dichos de lanilla, 1 idem pañuelos listados, 1 idem ponchos en corte.

á D. Juan Harrat é hijos, Piedad 142.
3 cajones cotonias, 1 idem medias de muger negras y blancas.

á D. Manuel A. Ramos, Belgrano 70.
80 bolsas azucar.

á D. Juan Appleyard, Balcarce 38.
19 fardos lienzos algodon, 1 idem cotines, 2 idem bramantes, 7 barricas planchas, 2 idem baldes, 66 atados palas.

á D. Jorge Nutal, Maypú 14.
1 fardo lienzos, 3 idem bramantes.

á R. y J. Carlisle, Balcarce 61.
2 cajones medias de muger caladas, 1 idem negras para idem, 1 idem pañuelos de espumilla, 3 cajones zarazas.

á Parlane McLister, y Ca., Victoria 148
2 cajones zarazas, 1 idem pañuelos de lanilla, 1 idem bramantes, 1 idem pañuelos blancos.

MARITIMA.

ENTRADA.

Bergantin ingles "Jorge Bentinck," de Liverpool el 8 de Noviembre, con cargamento general á Parlane McCalister y Ca.

MANIFIESTOS.

Bergantin americano "Sanders," de Filadelfia, consignada á Grogan, Peacock y Morgan—á D. Henrique K. Kenedy, 1468 barricas de harina, 200 cuarterolas ginebra, 9000 pies tablas de pino, 4 cajones cigarros—a Dorr, Reinck y Lees, 4 bultos mercancias, 10 cajones de id.

Bergantin nacional "Esperanza," de Valparaiso el 7 de Diciembre, consignado á D. Fernando Alfaro—al mismo, 1041 fanegas de trigo, 237 id. cerveza, 33 sacos de cocos, 48 id. anis, 26 id. garvanzos, 49 id. de nueces, 1 id. de calabasas, 16 fanegas de papas, 60 tablas, 5 fanegas de nueces—á Davison, Dorr y Ca., 200 sacos de trigo—a D. N. Costa, 37 sacos de aniz, 53 id. de cocos—á D. Juan Villate, 62 sacos de nueces, 50 id. de cocos, 19 id. de porotos, 18 id. de lentejas, 2 id. ajices, 1 cajon mercancias—á D. Teodoro Reissig, 4 paquetes de sombreros—á D. Joaquin Belgrano, 2 sacos alfalfa—á D. J. H. Coe, un caballo—á D. Juan Appleyard, 129 onzas de oro—á D. Juan Antonio de Maria, 121 onzas de oro.

ENTRADA DE CABOTAGE.

Goleta correntina "Loreto," su patron y dueño D. Alberto Villegas, de Corrientes, y consignada al mismo—á Don Martin Regunaga, 2 petacanes tabaco, 1 fardo cueros de nutria, 80 tirantes, 14 palmas.

Lanchon nacional "Republicano," su patron Agustin Romalli, de Sarate—con 14 cueros vacunos, 8 docenas id. de carnero, 50 arrobas lana, 16 id. cerda, 50 astas.

Balandra "San Antonio," patron Francisco Catino, de la Matanza—con 100 fanegas de cal, 1 petaca con 7 arrobas de jabon, 1 cajon de velas para encomienda, unos quesos y unas vejigas de grasa para idem, todo á consignacion de D. Salvador Espeleta.

Balandra "Intrépida," de las Vacas—á D. Antonio Pereira, 10 carretadas de leña de tala, 15 arrobas lana.

HA ABIERTO REGISTRO.

Barca americana "Elizabeth," para Valparaiso por D. Daniel Gowland y Ca., plaza de la Victoria, casa del Sr. Riglos.

BUQUES QUE LLEVAN BALIJA.

PARA LIVERPOOL—saldrá hoy 12 á la 1 la barca inglesa Helvellyn.

PARA MONTEVIDEO, RIO JANEIRO Y FALMOUTH, saldrá el 14 á la 1 el paquete de S. M. B. *Cockatrice.*

AVISOS NUEVOS.

SE DESEA COMPRAR,

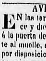

Uno ó dos caballos superiores para pasear y para caleza: el que tenga y quiera vender, siendo buenos se pagarán bien. En esta imprenta darán razon.

e 12 3

AVISO AL PUBLICO.

EN las tardes de los dias catorce, quince y diez y seis del corriente mes, y á la puerta de la ayudantia del puerto, frente al muelle, se ha de proceder al remate por disposicion del juzgado de matriculas, en quien mas dé á dinero de contado, de la casa de la propiedad de D. Francisco Trelles situada en la calle de Santiago del Estero, bajo el No. 134, con terreno de veinticinco y cuarta varas de frente al Oeste, y diez y siete y media de fondo al Leste, avaluada en 4061 pesos 4 rs. Las personas que gusten enterarse de la tasacion lo podrán verificar en la oficina donde se les manifestará.—Buenos Ayres 11 de Enero de 1833.

SARMIENTO.

SE VENDE,

EN 1200 pesos una criada de edad de 30 años, sana y sin vicios, sabe lavar, planchar y cocinar, y apta para todo servicio. El que la quiera comprar, ocurra á la Piedad No. 109.

e 12 4p

INTERESANTE.

A los que quieran entablar cualquier negocio.

EN la calle de la Piedad bajo el No. 155, se alquila un cuarto y se vende un armazon de vidriera con su correspondiente mostrador, que ocurriendo al corralon de la misma acera, se encontrará con quien tratar, advirtiendo que tanto el cuarto, como el armazon y mostrador son á propósito para una confitería, ropería ú otras cosas semejantes, dando el armazon á un precio muy moderado. e 12 3p

Para Santiago, Tucuman y Salta,

SALDRA indispensablemente la acreditada tropa de carretas de D. Francisco Pereyra á fines del corriente, para lo que tiene escelentes boyadas. Los señores que gusten cargar en ella, pueden verse con su consignatario

José María de Agote,
e 12 3p Calle de la Esmeralda No. 22

A LOS PANADEROS.

SE venden tres mulas tahoneras. Ocúrrase al No. 119 calle de la Paz. e 12 3p

SE VENDEN,

De quince á veinte caballos gordos. El que los necesite, ocurra á la calle de Corrientes No. 179 e 12 1p

CRIADA EN VENTA,

UNA parda de edad de 30 años, de escelente servicio y en estado por sus aptitudes de desempeñar todo quehacer doméstico. Se vende por no querer acompañar á sus amos á la campaña. En la calle de Corrientes No. 254 darán razon. e 12 3pdı

AVISO DE LA POLICIA.

A virtud de resolucion Superior, se necesita alquilar una casa de comodidad y extension como para un establecimiento de *Casa de Correccion de Mugeres*, y las personas que tengan algunas que quieran arrendarla, pueden presentar sus propuestas á este Departamento hasta el dia 16 del corriente espresando en ellas la calle y número, su estension, patios y piezas, y el alquiler que se les debe abonar mensualmente, y demas proposiciones que gusten hacer al efecto.—Buenos Ayres, Enero 11 de 1833.

CONSULAT GENERAL DE FRANCE.

LE Consul général de France ayant reçu officiellement avis que des mesures coercitives avaient été prises par la France et l'Angleterre contre la Hollande, prévient M. M. les Capitaines des navires Français et Belges, ainsi que M. M. les negotiens qui se trouveraient engagés dans des operations maritimes avec ces pays qu'il s'empressera de leur faire part de tout ce qui pourra les intéresser dans les communications qu'il à reçues à ce sujet; en consèquence ils le trouveront tous les jours à son Cabinet de 11 heures à 1 heure. e 11

AVISO A LOS HERREROS.

ACABA de llegar de Francia una partida de carbon de *Arles*, denominado "Marechal," Quien se interese, se vende por toneladas, a precio muy módico, en la calle de la Paz No. 58. e 12 1mp

SE ALQUILA,

LA quinta de D. Miguel Riglos, frente al Socorro. En la calle del Perú número 144 darán razon. e 12 6c

SE ALQUILA,

EL almacen que hace esquina en la calle del Perú y Biblioteca (antiguamente Imprenta del Estado) con tres cuartos grandes propios para almacen ó pulpería. El que guste alquilarla allí mismo encontrara con quien tratar. e 12 5p

SE VENDE,

UNA carreta con cuatro yugos completos, una vaca con tres crias, un buey y unos postes para corral, todo en un precio muy barato. El que la quiera comprar se verá con la dueña que vive en la calle del Perú No 243. e 12 3p

SE AVISA,

A D. José Barrera y García, que ocurra á la calle de Cangallo No. 28, donde hay una carta rotulada para él. 1pd4

EDUCACION.

DON Antonio Linera, antiguo preceptor en el Gimnacio Argentino de esta ciudad, tiene el honor de avisar al público que continua dando lecciones particulares á cualquiera persona de ambos sexos, de los siguientes ramos de educacion—*lectura y gramática castellana, escritura y ortografia, por un método escelente de aritmética comercial.* Ademas ha establecido una clase diaria de los referidos ramos de enseña, desde las 6 á las 8 de la noche, para las personas que no puedan disponer de otras horas, y à quienes se les hará una rebaja de los precios establecidos para los demas. Ocúrrase al *Gimnacio* ó á la calle de la Universidad No. 197. e 12 3p

TO LET,

THE corner store of calle del Perú and Biblioteca (late state printing office) with 3 convenient rooms attached suitable for pulpería or dry good store. Apply on the premises. e 12 5p

FUNCION DE TOROS.

Para el Domingo 13 del corriente se dará la cuarta funcion de toros q' se prometio para el 6 y no tuvo efecto por el mal tiempo. En la que habrá 2 toros de once y cinco á la tarde de los que habrá uno ensillado por la mogiganga y un buen matador que crée merecer la aceptacion del público. En la inteligencia que estos son los mejores que hasta ahora se han jugado. e. 12 1p.

AVISO.

SE vende una mulata jóven recien llegada del interior, es excelente cocinera y tambien lavandera y planchadora, por fin entiende de todo servicio, y solo se vende porque ella asi lo pide. Ocurrase para tratar á la calle de la Plata núm. 16. e. 12 3p.

AVISO AL PUBLICO.

FRANCISCO BELGRANO, teniente coronel de egército en los de la Patria; noticia á cuantos les interese verlo por sus particulares y de otros, que vive hoy calle de Talcahuano No. 16, frente á los grandes almacenes de trigo del señor de Fontana: puede versele desde las 4 de la mañana hasta las diez de la noche, que no estando habrá quien conteste á todo. 16 2s

AVISO.

UN jóven desea acomodarse en un almacen de comestibles, ó pulpería, ó cualquier negocio, que requiera un hombre de confianza, habla frances, portugues y aleman, y hay quien responda por su conducta. Quien lo necesite ocurra á la calle de la Piedad No. 35. e 12 3p

REMATES.

POR JOSE MARIA GIADAZ y Ca.

Calle de la Reconquista No. 32.

Hoy Sabado 12 del corriente á las 11 de la mañana se rematará á la mas alta postura un surtido general de efectos cuyo pormenor es el siguiente.

Creas de hilo, pañuelos de muselina para corbatas, cotonias finas para chalecos, nanquines de colores, lanillas finas para chalecos, prunelas, percales finos, listados para trajes finos, medias de hilo finas para muger, lienzos de algodon de 27 a 30 pulgadas, ropa echa de varias clases, paños finos y entrefinos, zapatos para señora &c.

Para almaceneros—Asafran de Chile, pimienta en bolsas, té imperial, cigarros havanos, tabaco havano, yerba paraguaya y parnagua, polvora fina, añil oscuro y otros articulos que verán en la venta.

POR LAVALLE Y MACOME

De ferreteria mojada.

En casa del Sr. D. Alfredo Barber.
Calle de la Florida núm. 18.

El Lunes 14 del corriente se rematara por cuenta de quien sea una cantidad de ferreteria mojada al tiempo del desembarco y que consiste en lo siguiente.

Cerraduras de puertas de 1 y 2 manos.
Pasadores de 8 á 34 pulgadas.
Brocas.
Dedales fondo de acero.
Capuchinas.
Varias otras cosas de las cuales se dara el pormenor despues.

POR LOS MISMOS.

Calle de Potosi No: 36.

El Miercoles 16 del corriente, se rematará sin reserva, lo siguiente.

Los restos de la ferreteria y efectos de merceria pertenecientes á los señores Jackson, Barker y Ca.

33 bocois de alcaparrosa que se venderán precisamente para chancelacion de cuentas, y 16 bocois de cristaleria surtida, tambien al mejor precio. A las 11.

POR TOMAS GOWLAND Y Ca.

En la casa de altos No. 43 calle de la Victoria.

El Lunes 14 del corriente á las 11 se rematarán á la mejor postura los siguientes muebles y demas pertenecientes á un caballero que deja dicha casa.

1 hermosa mesa redonda de jacarandá con embutidos de plata de 15 pies de circunferencia
1 mesa de caoba para almuerzo
1 sofá de caoba y forro de cerda
2 alfombras de jergon
1 escritorio hermoso de caoba
1 estante de caoba para libros, con piedra mármol
Sillas de asiento de esterilla y otras clases
1 cómoda de jacarandá
1 caja de fierro sobre asiento
1 cuja completa con colchones cortinas &c.
1 tocador, una mesa de caoba, un lavatorio de idem
Una prensa para copiar
La mesa de comedor de caoba para 25 cubiertos
Lacenas, mesas &c.
Utensilios de cocina &c.

Plata labrada,

18 tenedores de plata
12 cucharas de id.
2 cucharones de id.
2 cucharitas para s l de id.
5 id. para té de idem
1 azucarera de idem
1 hermoso servicio de porcelana para mesa y postres de 150 piezas
1 mantel flamante de hilo adamascado de 8 varas de largo y 2½ de ancho
10 manteles medianos
Cristales, como vasos, copas, botellas, saleros &c. de cristal lapidado
1 hermoso juego de cubiertos cabo de marfil con 24 cuchillos y tenedores 1 afilador y 2 trinchantes. Porcion de libros en ingles, todas obras de mucha estimacion.

Remate de Averias.

POR LOS MISMOS.

Calle de la Reconquista No. 107.

El Martes 15 del corriente, se rematarán precisamente por cuenta de quien corresponda, á la mas alta postura, los siguientes articulos averiados.

Cotines, linoes, muselinas, y otros muchos efectos averiados y sanos, que se detallarán en los números siguientes.

POR J. J. ARRIOLA Y Ca.,

Calle del Perú No. 21.

Remate muy interesante.

Para el dia 15 de Enero á las 12 en punto de la mañana se rematará á la mas alta postura para conclusion de cuentas de sus propietarios, la casa nueva en la calle de Balcarce No. 61, que actualmente ocupan los SS. Ricardo y Juan Carlisle la cual tiene bastantes habitaciones con toda comodidad y muy propia para comercio con dos hermosos almacenes, y un espacioso sotano, y cuya inmediacion á la Aduana le hacen mas ventajosa por el ahorro de transporte de efectos &c.

POR LOS MISMOS.

Para conmover los espiritus de los que tienen moneda.

Calle del Perú núm. 21.

El Martes 15 del corriente á la hora anunciada se venderá tambien la quinta del Dr. Escola en las cinco esquinas al principio de la calle larga de la Recoleta, cual es segun se ha anunciado en los diarios, cuyas posturas se harán al tanto por ciento de su tasacion, que se efectuará en tal caso de rematarse por los peritos de ciudad sin perjuicio de admitir otras propuestas entermino que mejor conviniere á los compradores.

POR MARTINEZ Y DORR.

El Lunes 21 del corriente se rematará indispensablemente á la mejor postura por ausentarse su dueño del pais una casa de mucha comodidad situada en la calle del Cerrito núm. 227 con 35 varas de frente al Norte y 34 de fondo, tiene cinco cuartos con patios cocina, &c., y seis cuartos con estufas y puerta á la calle del Temple á mas una esquina con armazon y mostrador aparente para una pulperia, adentro una casa hermosa con una sala y tres aposentos empapelados con cielo raso, puertas vidrieras, alacenas, &c. &c., un comedor otro cuarto para criado y cocina, un algibe hermoso en el mismo patio, huerta con arboles, &c., una panaderia y todo material para amazar, con dos patios y pozo de balde en la misma. Los interesados se pueden imponer de los otros pormenores en la casa de martillo.

POR LOS MISMOS.

De un terreno.

El Martes 15 del corriente á las 11 en punto se venderá indispensablemente un hermoso terreno en enfiteusis compuesto de 12 leguas cuadradas, situado en los manantiales de Castro, en la costa del Salado: jurisdiccion de la Guardia de Lujan á distancia de 40 leguas de la Ciudad. Los interesados ocurrirán á casa de los rematadores por mas pormenores.

POR LOS MISMOS.

Gran quemazon.

Calle de la Florida No. 49.

El Martes 15 del corriente Enero, á las 10½ en punto de su mañana, se han de vender precisamente á la mejor postura, una porción de restos para tienda y almacen, cuyo pormenor se dará oportunamente.

AL MISMO TIEMPO.—Algunos muebles, como pianos, espejos, escritorios, maquinas para copiar cartas, cujas, &a., con otros muchos articulos para almaceneros y pulperos, cuyo pormenor lo daremos mas circunstanciadamente.

PRECIOS CORRIENTES, POR MAYOR.

Buenos Ayres, Enero 11 de 1833.

ARTICULOS.	POR	PRECIOS. de Ps.	rs.	á Ps.	rs.
Aguardiente de España de 34 grados	pipa			1155	
Id. de Francia de 24 á 25 id.	»	650			
Id. id. Anisado	»	780			
Id. Coñac de Francia de 20 gdos.	galon	8		11	
Id. Caña de la Havana de 20 gdos.	pipa	580			
Id. id. del Brasil de 27 á 28 gdos.	140glones.	750			
Aceite de comer, en pipa	arroba	32			
Id. id. en botijuelas	botijuela	13			
Id. de Francia, en botellas	docena	32			
Id. de Linazo	galon	7			
Aceitunas de España	bota. chica	1	6		
Acero	quintal	80			
Agua raz	galon	4		5	
Almendras sin cascara no hay	arroba				
Almidon de Mandioca	»	12			
Id. de trigo....(no hay)	»				
Anis en grano de España	quintal	120			
Arroz de la Carolina sano no hay	arroba				
Id. de Brasil	»	10	4		
Azafran de España	libra	37			
Azucar de la Havana, blanca	arroba	18			
Id. id. terciada	»	15			
Id. del Brasil blanca	»	15			
Id. id. terciada	»	13			
Azogue (no hay)	quintal				
Alquitran de N. A.	barrica	20		25	
Id. de Suecia	»	60			
Bacaláo	quintal	25		30	
Becerros	docena	120		200	
Brea del Norte A.	barril	20		22	
Cacao de Guayaquil	quintal	55			
Id. del Brasil	»	30			
Café	»	105			
Carbon de Piedra.....(abordo)	tonelada	60			
Canela fino	libra	35			
Canelon	»	1	4	1	6
Cera blanca en pasta	»	2	4	3	
Cerveza en botellas inglesa	docena	16			
Id. elaborada en el pais	»	14			
Cigarros de la Havana	millar	06		140	
Carne Salada de N. A.	barril			75	
Ciruelas en cajoncitos	arroba				
Cobre en galapagos (no hay)	quintal				
Id. en planchas	»	350		400	
Comino	»	88			
Estaño	libra	1	4		
Esteras de Esparta de Cataluña	50 varas	60			
Id. de la India	yarda	3		4	
ierro en barra	quintal	20			
Id. en chapa		30			
Id. en arcos		28		30	
Ginebra de Holanda de 20 grados	piva	650			
Id. id. en frasquera	fraqu			20	
Id. de Norte America	pipa	510			
Galleta de Norte America	barrica	30			
Garbanzos de España	arroba	15			
Harina de Norte America, nueva	barrica	90			
Hilo acarreto	quintal	120		180	
Hoja de Lata	cajon	75		100	
Jabon de España	arroba	10			
Id. amarillo de Norte America	cajoncito	13			
Jarcia	quintal	40		00	
Lonas de primera	pieza	75			
Lonetas	»	40			
Laton amarillo (no hay demanda)	libra				
Licores en botellas	docena	21		0	
Mantequilla	libra				4
Madera Pino	1000 pies	200			
Id. roble	»	300			
Id. Vigas del Brasil	viga	25		30	
Marroquines	docena	100		120	
Miel de Caña	galon	1	4		
Pasas de Malaga	cajoncito	16			
Papel florete Español	resma	17			
Id. medio id.	»	15			
Id. florete Genoves	»	14			
Id. medio id.	»	13			
Id. de Estraza español	»	4		5	

ARTICULOS.	POR	PRECIOS. de Ps.	rs.	á Ps.	
Pimienta	arroba			20	
Plomo en rollos	quintal	40			
Id. en municion	»	40			
Pavilo	arroba	40		50	
Quesos de Norte America		1			
Id. Holandeses		25			
Sal de Cabo Verde	fanega	13			
Sillas, Norte Americanas, finas	docena	250		300	
Id. id. ordinarias,	»	130		150	
Tocino salado	barril	120			
Tabaco negro del Brasil	arroba	45			
Id. en hoja de Virginia	quintal	55			
Id. de mascar de id.	arroba	20			
Té perla	libra	10		11	
Id. negro	»	3			
Tafiletes	docena	100		150	
Tintas añil de Guatemala	libra	12		28	
Id. albayalde	arroba	11		12	
Id. palo campecho	quintal	10		12	
Velas de Esperma	libra	2		2	
Vino de Languedoc	pipa	340			2
Id. de Cataluña	»	370			
Id. de Cicilia	»	345			
Id. de Burdeos	2 cascos	340			
Id. id. en botellas	docena	20		30	
Id. de Malaga, dulce	pipa	480			
Id. id. seco	»	500			
Id. de Frontiñan	docena	24			
Id. de Champaña superior	»	50			
Vinagre, de yema	pipa	350			
Yerba del Paraguay	arroba	5		11	
Id. de Canguazú	»	14		16	4
Id. de Rio Grande, fuerte	»	6			
FRUTOS DEL PAIS.					
Astas, todos de novillos grandes	millar	850		900	
Id. de vaca	»	300		350	
Aceite de pié de buey	arroba	13		15	0
Aguardiente de Mendoza	barril	60			4
Cueros secos de novillo de peso 28 lib.	pesada	28		29	
Id. id. mitad novillo y mitad vaca, 26 libras	»	26		27	
Id. vacunos salados de 60 libras	»	22		23	
Id. bagual	cuero	6	4	7	
Id. de carnero con lana	docena	10		11	
Id. de Nutria	»	40		44	
Id. de chinchilla	»	29		30	
Id. de vicuña	cuero	8	4	9	
Carne tasajo	quintal	15		16	
Clin larga	arroba	27		28	
Id. corta y larga	»	14		15	
Harina	quintal	20			
Lana de carnero	arroba	8	4	9	
Mulas manzas	una	100			
Plumas de avestruz suelta	arroba	15		16	
Id. id. larga negra, tojida	libra	1	6	2	
Id. id. blanca, larga	»	2	4	3	
Id. id. corta, blanca, tojida	»	10		12	4
Sebo, en rama	arroba	7		7	
Sal de Patagones	fanega	8		9	4
Suelas de Corrientes	una	40		44	
Id. del Tucuman	»	22		26	
Tabaco de Corrientes	arroba	38			
Id. del Paraguay	»	44		50	
Velas de Sebo	»	18			
Yerba del Paraguay	»	48			
Novillos para matadero	res	42			
Vacas para id.	»	36		38	
Novillos para saladero de 2 años para arriba	»	30			
Vacas para saladero de 3 años	»	12		23	
Ganado al cortar	»	16			
Terneros de la yerra pasada	»	20			
Id. de esta yerra	»	9			

Fondos Publicos

Billetes del 6 por ciento, ... 45
Id. del 4 por ciento, ... proporcionalmente
Acciones del Banco, ... 138

Corriente de Cambio.

Francia por peso, ... á 72
Londres » » .... peniques. 7⅛ á 7$\frac{3}{16}$
Estados Unidos .... 6 4 á 6 6
Rio Janeiro, ... premio. 320 á 325
Montevideo, ... 6 0 por patacon
Descuento de Letras .... á 2 por ciento mensual.

Especies Metalicas

Onzas de Oro Españolas, ... $115 6
Id. id. de la Patria 113 4
Pesos fuertes Españoles 6 7½
» » de la Patria 6 6
Patacones 6 6½
Plata macuquina cordon de rostro 6 5½
Idem cortada 6 4

Oro en pasta 5 2
Plata en barra 5
Id en piña, ...

Una escelente máquina para serrar madera.

SE vende en la calle de Belgrano número 184, en un corralon de madera: pueden ponerse en dicha máquina una ó muchas sierras, y se puede aserrar con ellas hasta diez varas de largo, y dos pies de ancho y de todo espesor. Esta máquina tiene una rueda á la que se puede poner dos, tres ó cuatro caballos ó mulas; poniendo solo tres sierras se puede aserrar una vara por minuto, y poniendo mas se aumenta á proporcion lo aserrado.

Tambien hay de venta en el mismo corralon, otra máquina que anda como la anterior, para hacer polvo de ladrillo para alganisa. Los ladrillos se muelen con pelones y cilindros; el polvo se cierne al mismo tiempo que se muele. Se puede hacer como seis ú ocho fanegas por hora.

Con esta máquina se puede moler tambien yerba mate.

Tambien se venden puertas, ventanas y persianas. d 17 1mp

AVISO A LOS CABALLEROS.

Y PRESENTE Á LAS DAMAS.

Una hermosa obra con treinta y dos láminas, á saber: Julia; la Dama y su Mirlo, Quebrada de Catskill; Claridad de la Luna; Elisa; Lago de Albano; Valentina; Rebecca; Escena del Delaware; el Guardia de honor del Shiayke de Bornon; Montmorenci; Niagara; la Lectura Fastidiosa; el Pesar de la Ausencia; Cascada de Trenton; Atenas; Poder del Amor; Schuylkill; el Amigo Fiel; Nueva York; Naturaleza; Ines; D. Ciriaco; D. Sinforiano; la Declaracion; el Huesped Importuno; Helena Forment; la Bahia de Nápoles; Ana Delarbré; Ischia y Procida; Cementerio de la Chaise; Hampson Court; Infante Napoleon; Ticonderoga. Tambien se encuentra pintura de trajes, diversiones, usos y costumbres de Inglaterra; Escocia é Irlanda sacada del Ingles; con un Bosquejo Estadístico del Imperio Británico y 83 láminas cuya lista se omite por muy larga, escrita por D. Pablo de Mendebil. Las dos obras, la primera en 16 pesos y la segunda en 15 pesos. Se hallará de venta en la librería No. 92 calle de Cangallo.

d 18 1mc

EL JABON DE HERMOSURA,

QUE se vendia antes, calle de Potosí, se vende ahora *calle de la Reconquista No.* 59, una cuadra y media de la plaza; este escelente cosmetico, limpia, blanquea y suaviza muy mucho el cutis: quita los granos y el paño. Se previene tambien a los caballeros que suaviza la barba y quita el fuego que deja la navaja á 3 pesos el tarro. d 21 tfs

NAPOLEON Y SU EPOCA.

LA Litografia del Estado, anuncia con placer que despues de vencidas un sin número de dificultades puede llenar sus compromisos para con las numerosas personas que han honrado el establecimiento con su confianza.

Desde el 2 del corriente se entregará la obra *Napoleon y su época* a los SS. subscritores y se hallara de venta en los precios anteriormente indicados en la misma Litografia calle de la Florida núm. 94. tfs.

SE VENDE,

La quinta conocida por de Sandobal (alias de las Floridas) en las inmediaciones de la Recoleta.

Consiste de una cuadra completa, cercada toda de pared, con un hermoso edificio compuesto de trece habitaciones, la sala de diez varas de largo, y cinco y media de ancho, con estufa, tiene dos patios, dos pozos de escelente agua, una pileta, una caballeriza para dos caballos, y un patio para aves; tiene ademas 143 parras grandes llenas de fruta, 15 olivos frutales, 20 naranjos de la mejor calidad, y mas de 600 árboles frutales de escelente fruta, plantada de varios vegetales y perfectamente cultivada; de la azotea se vé el rio.

En dicha quinta, y en la calle de la Piedad No. 98 darán razon. tfc

AVISO.

En la calle de la Esmeralda No. 278, se vende á precio muy barato lo siguiente:

Un sofá de caoba hecho á la última moda con asiento de cerda, otro id. de madera Norte-americano, una docena de sillas con asiento de esterilla á la última moda, dos mesas de jacarandá de un pié, una mesa de comer, una tinaja de piedra, unos pipones para depositar agua. Estos muebles se cambian por material, puertas ó ventanas con sus correspondientes rejas. e 11 2p

SE VENDE.

UN terreno de estancia en propiedad, en la Cañada de Gomez, partido del Pergamino conocido por el *Monte*, ó Puerto de San José. Si se quiere se venden tambien como 200 cabezas de ganado vacuno, grande lo mas, como 600 ovejas, 16 caballos, 36 yeguas, las mas de silla, y una atahona, que existen y corresponden á la propiedad del mismo terreno, tiene casa de ladrillo, muy regular para campo, otro cuarto y cocina de adove todo de paja, su corral, y un monte de duraznos como de 600 pies, árboles viejos, y de mucha madera, todo zanjeado, aunque algo borrada la zanja en partes.

Tambien los terrenos de dos estancias, sobre el Arroyo de las Fontezuelas, en el propio partido del Pergamino. Para tratar puede ocurrirse á la casa No. 36 calle de Piedad. e 11 3p

CIRCULAR.

AGENCIA GENERAL AMERICANA Y ESTRANGERA, New-York.

POR medio de esta oficina se pueden solicitar, reclamar, agitar, transigir, cobrar y percibir cualesquiera negocios, asuntos, demandas, deudas, herencias, legados, &c., no solo dentro de los Estados Unidos de América, sino tambien en los principales puertos y ciudades de Europa, y de ambas Américas, donde tiene agentes autorizados y respetables. Los sugetos que quieran aprovecharse de las facilidades que ofrece un establecimiento de esta naturaleza deberán enviar los documentos fehacientes, junto con el correspondiente Poder á favor del infrascripto, legalizados en debida forma por el juez ó magistrado del lugar á quien toque, y certificados por el Ministro, Cónsul ó Agente Comercial Americano donde lo hubiera.

Tambien se egecutan con la mayor puntualidad y exactitud, las órdenes para imposicion de capitales, ya sea sobre los fondos públicos del Gobierno de los Estados Unidos, ó del de cada uno de los Estados en particular, ó sobre fincas con hipoteca.

En los casos en que fuere menester ocurrir á las Tribunales ú otras oficinas, deberá remitirse ademas la cantidad que se considere necesarias para pagar las primeras costas.

Los documentos, &c., deberán venir francos, dirigidos al infrascripto (Abogado de la Corte Suprema de los E. U. y de todos los Tribunales del Estado de New-York) en la Oficina de Agencia General, Americana y Estrangera, calle de Wall número 49.

New-York y Enero de 1831.

ARON H. PALMER—Director.

NOTICIAS HISTORICAS Y DESCRIPTIVAS SOBRE EL GRAN PAIS DEL

CHACO Y RIO BERMEJO.

CON observaciones relativas á un proyecto de navegacion y colonizacion, que se propone. Se agrega por via de suplemento otras noticias particulares del Rio Pilcomayo, y una corta *memoria* del Dr. D. Tadeo Haenke, describiendo los grandes rios que desde las cordilleras del Perú, descienden al de las Amazonas.

Un volúmen en 4.º de 250 á 300 páginas.—☞Si el monto de la subscripcion lo permitiere, se agregará un estenso y detallado mapa tradicional, preparado por el autor, sin que por esto se haga novedad en el precio de la subscripcion aquí establecido. Dicho mapa representará el curso del rio Bermejo, con el resumen de las noticias que hay sobre establecimientos, espediciones, viages y proyectos que han tenido lugar en aquella parte.

—

Largo tiempo ha que el voto nacional se ha pronunciado en exigencia de un antiguo proyecto, cuyas ventajas para la política y economía de las Provincias Unidas, no fueron jamás puestas en duda. Perdidos ó menospreciados por mas de medio siglo los antecedentes, que debian servir de base á la continuacion y desarrollo de un vasto plan; el confuso recuerdo de las tradiciones, apenas pareceria el eco de opiniones vulgares sobre objetos puramente fabulosos. Apesar de lo que se ha escrito y discutido recientemente, la opinion aun parece sedienta de un cierto conjunto de hechos tan importantes como positivos, para señalar de una vez la inmensa ruta que por sete lado permanece abierta á las miras de una administracion inteligente y a las especulaciones de una sociedad moderna, libre y emprendedora Sobre tales principios, no he omitido tarea ni diligencia que pudiera ponerme al alcance de todo lo que dice relacion á esta materia, cuya sola enunciacion me dá acaso bastante títu'o para solicitar de nuevo la proteccion de mis amigos y compatriotas. Yo denotaria aquí mismo el resumen de los capítulos contenidos en el presente volúmen, si no recelase el peligro de que se formen ideas tal vez demasiado ventajosas á las que sin duda no corresponderá su mérito real.

ARENALES.

Buenos Ayres, Noviembre 20 *de* 1832.

CONDICIONES DE LA SUSCRIPCION.

La subscripcion será de 8 ps. por cada egemplar, que se pagarán en el acto de la entrega.

En la Imprenta de la *Gaceta Mercantil*, calle de Cangallo No. 75.

En la de la Independedcia, calle de Chacabuco No. 19,

En la librería de D. José Ocantos, calle de Potosí No. 30.

Este anuncio será repetido de temporada en temporada por la *Gaceta Mercantil*, mientras dure la impresion,

La encuadernacion será á la rústica, y se distribuirá un prospecto que mostrará la forma de la impresion y calidad del papel. n 20

Máquina de cortar, y agujerear fierro en frio, como para rejas, balcones, y barandas, y otros diferentes trabajos.

SE acaba de colocar una en la calle de la Catedral No. 87, conocida por la fábrica de romanas, con la que se promete el operario trabajar con mas equidad que el corriente por cuanto le proporciona y facilita grandes ventajas hasta ahora desconocidas. Igualmente se promete hacer un trabajo lucido y pronto. e 9 1mp d. 10

CAMBIO DE DOMICILIO.

DON JUAN GOULU, retratista frances, que vivia en la calle de Chacabuco No. 160, se ha mudado á la calle del Perú No. 163, á la media cuadra de la Virreyna Vieja, donde ofrece sus servicios á los señores que gusten emplearlo.

d 21 1mc

NOTICE.

THE official correspondence and other documents relative to the Falkland Islands, as published by this Goverment, will be re-published IN ENGLISH in the course of the ensuing month, provided a sufficient number of subscribers be obtained to defray the expenses of printing.—Subscriptions received at *Mr. Love's; Mr. Steadman's*, Cangallo No. 92; and at this Office.-PRICE $10. o 19 tf

AVISO INTERESANTE,

A los viageros.

UN hijo del pais tiene el honor de ofrecer sus servicios, á los señores que se preparen á emprender un viage fuera de la ciudad, quienes por ignorar el idioma, ó por no estar al cabo de los trámites necesarios para obtener el correspondiente pasaporte se dignen ocuparlo para practicar las diligencias necesarias, y se propone servirles con la mayor prontitud ocurriendo a a calle de Potosí No. 90. e 2 4*

LA POMADA ENCARNADA DE UVA,

RECIEN llegada de Francia, quita las grietas de los labios, los suaviza y dá á la boca el mas vivo lustre, a 3 ps. el tarro, calle de la Reconquista No. 59, una cuadra y media de la plaza de la Victoria frente á San Francisco. e 5 tfs

COLECTURIA GENERAL.

PREVENIDO el Colector general de activar eficaz y ejecutivamente el cobro de lo debido al ramo de enfiteusis en órden Superior de 12 de Noviembre último, se considera reatado á la obligacion de recordar á los Sres. Deudores, por medio de los periódicos, los artículos 1. y 5. del decreto reglamentario del dia posterior al de aquella fecha, transmitido ya al público por el mismo conducto, y son los siguientes—

ARTICULO PRIMERO.

"Todo Enfiteuta deberá pagar bajo de recibo en los tres primeros meses de cada año como término preciso, el canon devengado á favor del Estado hasta fin del año anterior aun cuando no haya cumplídose un año desde el dia en que empezó á correrle el canon, y de consiguiente para el 1 º. de Abril de 1833 deberá haber pagado el que haya vencido hasta 31 de Diciembre de 1832."

ARTÍCULO QUINTO.

"El enfiteuta que falte al cumplimiento del artículo primero perderá el dominio útil que hubiese obtenido, si dentro de los tres meses siguientes al dia último de Marzo no pagase el canon devengado hasta fin del año anterior, con mas el aumento de 50 por ciento, en cuyo caso deberá entregar inmediatamente en la escribanía mayor de Gobierno, bajo el correspondiente recibo en papel sellado de segunda clase, los títulos ó escrituras que tenga del enfiteusis, pagando tres pesos por esta diligencia al escribano, y el Gobierno quedará espedito para dar las tierras en enfiteusis á cualquiera otro que las denuncie en debida forma, ó para disponer de ellas libremente, sin perjuicio del derecho que lo asista para proceder contra el enfiteuta que perdió su derecho hasta obtener el completo pago del canon que está adeudando."

El Colector espera que esta suave y atenta medida sea suficiente á salvarle de otras que le serian sobremanera amargas.

AVISO INTERESANTE,

HAN llegado últimamente algunos gallos ingleses de la acreditada cria del conde de Derby. El que se interese por ellos, puede ocurrir al capitan del bergantin ingles Reindeer, en la Fonda de M'Gaw, calle del 25 de Mayo.

e 9 6c

SE VENDE,

LA acreditada pulpería, conocida por el título de Esquina de la Patria, calle de Belgrano No. 113. El que se interese por ella, ocurra á dicha esquina, ó al número 100 calle de Venezuela.

e 10 3p

SE VENDE

UN mulato como de veinte y seis años de edad, apto para todo servicio y muy particularmente para el de campo. La persona que se interese en él, ocurra á la calle de Tacuary frente al No. 99.

e 10 3p

AVISO INTERESANTE.

AUGUSTO DERICQUEHEM, platero frances, calle de Cangallo No....estando para ausentarse del pais, tiene el honor de avisar á sus amigos y al público en general, que los que tengan algunas prendas en su poder, ó cuentas que chancelar, se sirvan pasar por dicha platería en todo el mes de Enero presente. e 10 15p

JUST RECEIVED,

And for sale at this office.

A few copies of "A PRACTICAL METHOD OF LEARNING TO SPEAK CORRECTLY THE CASTILLIAN LANGUAGE." By J. J. VILLARINO, director of the New York Liceum. This work is well worthy of the attention of persons desirous of acquiring a knowledge of the Spanish language.

AVISO.

A LAS ALMAS PIADOSAS.

FACULTADO el Presidente del convento de San Francisco para abrir una subscripcion con el objeto de realizar la recomposicion del templo de su cargo en los terminos que ha propuesto á la autoridad el ingeniero de la provincia, suplica por medio de este aviso á todas las personas á quienes no pueda el dirigirse personalmente con este objeto ó por medio de una esquela, y que se sientan impelidos por la piedad de su corazon á contribuir por su parte á una obra tan del agrado de Dios, tan interesante al culto, y tan honrosa para todo este pueblo católico, quieran hacerlo entregando á las puertas del mismo templo á un religioso que estará diputado á este fin, la cantidad que sea de su agrado por pequeña ó diminuta q' parezca. d 21 tf*

Decreto Superior de 19 *de Abril de* 1822

EL Gefe de Policía, y todos sus dependientes, tanto en la ciudad como en la campaña quedan especialmente encargados de apoderarse de los vagos sea cual fuere su clase: los vagos, seran destinados al servicio de las armas por un término doble del menos prefijado en el enganchamento voluntario. Los vagos que se aprendan serán presentados á la Inspeccion General para que los destine. El que no fuere útil para el servicio militar será destinado á los trabajos publicos por un año y gozarán un sueldo mientras permanezcan en él: cumplido el año, se les licenciara para que se contraigan á alguna ocupacion que les proporcione su subsistencia. El vago que vuelva á ser aprendido por tal, será destinado á los trabajos por tres años. Todo individuo que espida certificados, ú deponga en favor de un aprendido por vago, á fin de libertarlo de esta nota y penas establecidas; justificada la falsedad, sufrirá si es empleado público como todo particular dos meses de prision en la cárcel de deudores.

Con permiso de la Superioridad,

SE RIFA,

LA hermosísima chacra denominada *EL BOSQUE ALEGRE*, en la Costa de San Isidro, de la propiedad del señor Brigadier D. Juan Martin de Pueyrredon.

Es escusado entrar en una descripcion prolija de una posesion tan magnífica. Basta decir que por la grandeza, solidez, y comodidades de los edificios, la amenidad del local, el paisage delicioso que domina, la fertilidad de las tierras y la inumerable variedad de la arboleda, no tiene igual en la provincia.

La tasacion judicial asciende á **63,000** pesos en metálico, pero se propone proporcionarla al público en la ínfima cantidad de **34,000** pesos de la misma moneda, dividiéndose en *dos mil cédulas* de á *onza en oro* cada una, y numeradas desde 1001 hasta 3000.

En atencion á que el terreno que comprende la posesion es muy estenso, y á fin de aumentar la probabilidad de sacar alguna suerte, facilitando a muchos una ganancia considerable, se ha resuelto hacer distribucion del territorio en cuarenta y dos lotes, conforme vá designada en el plano, de manera que la mancion principal, (Lote 1.º) tendrá terreno abundante á su rededor; mientras se proporciona una suerte inestimable, (Lote 2) para edificar una quinta sobre la barranca con un fondo mas que suficiente. A la casa conocida por la estanzuela, (Lote 22) se le ha asignado lo necesario para cualquier establecimiento rural, y las demas suertes están repartidas en la forma que ha parecido mas cómoda y ventajosa.

Los planos, con las subdivisiones de las suertes respectivamente delineadas y numeradas, se encontrarán en los parages mas públicos de la ciudad y campaña, como igualmente en la oficina No. 5 calle de la Florida, unica parte en que se despacharán los boletos y en donde el encargado de la enunciada rifa tendrá infinito placer en franquear todos los conocimientos que se le solicitaren en la materia.

AVISO DE LA POLICIA.

HABIENDO hecho presente los dueños de las carretas empleadas en abastecer de agua á la ciudad que les es imposible el poder venderla á 6 frascos por medio, sin sufrir un grave perjuicio en sus intereses que les obligaria á dejar dicho egercicio.—Con acuerdo de la autoridad se les ha concedido el que se reduzca la medida á 4 frascos por medio en los términos que está mandado.—Buenos Ayres, Enero 9 de 1833.

SE ALQUILA,

EL almacen No. 66 calle de la Paz, tiene mucha capacidad y es apto para cualquier clase de negocio ó depósitos. El que lo necesite, puede verse con su dueño que vive en la misma calle pasado el número 70 en la casa de altos. e 11 6*g

SE ALQUILAN,

TRES ó cuatro piezas muy cómodas, en la calle del 25 de Mayo No. 24. En la misma casa darán razon.

e 11 3p

La verdadera Crema de Persia.

CONSERVA, suaviza el pelo, lo hace crecer muy mucho, y lo preserva de caer, á un peso la onza, calle de la Reconquista No. 59, una cuadra y media de la plaza de la Victoria frente á San Francisco. e 11 tfs

SE VENDEN,

Dos casas calle de Chile.
Una id. id. de Potosí.
Dos id. id. de la Universidad.
Una id. id. de Córdoba.
Una id. id. de la Paz.
Tres id. id. de la Florida
Dos id. id. de la Reconquista
Una id. id. de la Victoria
Dos id. id. de los Estados Unidos
Dos id. id. de la Piedad
Una id. id de la Catedral
Una id. id. Lujan
Dos id. id. de la Esmeralda
Dos id. id. de la Biblioteca
Una id. id. de la Plata
Tres id. id. del Parque
Una id. id. de Cuyo
Una id. id. de las Artes
Dos id. id. de la Alameda
Una id. id. de Venezuela
Una id. id. del Tucuman
Una id. id. de Cangallo
Dos id. id. del Buen Orden
Una id. id. del 25 de Mayo
Una id. en la plaza del Retiro
Una id. en el Hospicio
Una id. en las Conchas
Una id. en San José de Flores
Un horno de coser ladrillo
Dos panaderías
Una Goleta
Un birlocho de cuatro ruedas
Doce quintas al Norte, Sur, y Oeste
Seis chacras á id. id. id.
Siete estancias con ganados y sin ellos
Dos id. en la Banda Oriental.
Seis terrenos para estancias y chacras

Carne salada, cueros de id., 250 fanegas de sal abordo, aspas, cueros de vicuña cueros vacunos, letras sobre Montevideo, y España, acciones de Banco, y novillos para matadero.

Se compra,

Ganado al cortar para saladero y terneros, fondos públicos, sebo en rama y derretido, cerda larga y corta, lana de carnero, cueros de id.

Se toma dinero á interes sobre hipoteca de fincas libres de todo gravámen, y se dá dinero en cantidades de 10, 15 ó 30 mil pesos sobre brillantes, ó chafalonía de oro ó plata.

Ocúrrase al escritorio de D. Ventura Torrens, plaza de la Victoria. d 7

SE VENDE,

La casa No. 196 calle de Belgrano, edificada en 19 varas y media de frente, y 70 de fondo, de bastante estension; é igualmente un potrero del otro lado del puente de Barracas, de bastante estension, que denominaba de la Patria. Su dueño vive en la calle de San José casa No. 209. e 1 15p

SE ALQUILA,

La casa No. 163 en la calle de Belgrano con contrata ó sin ella. Quien se interese en tomarla puede verse con D. Marcelino Gonzalez No....calle de Venezuela ó; en el escritorio No. 112 calle de la Piedad. d 28 1mp

SE ALQUILA,

La casa calle de la Florida número 6, con una tienda; tiene las mayores comodidades para cualquier negocio. En la misma tienda darán razon.

e 5 8pd2

SE ALQUILAN,

Dos casas de altos en la calle de Potosí, frente al mercado, arriba, de la botica de Piedra-Cueva. El que desée alquilarlas, puede verse con su dueno, calle de la Victoria ó del Cabildo No. 35.

e 9 4p

SE ALQUILA,

La casa No. 57 calle del 25 de Mayo, es propia para una persona sola ó una familia corta, gana por mes 150 pesos. El que desée verla, podrá ocurrir á la misma calle No. 59. e 10 tf*

SE VENDE,

Una casa en la calle de las Artes No. 224, con sietë y media varas de frente y setenta de fondo, con cinco piezas y la cocina. Se encontrará con quien tratar, en la calle del Parque número 221. ☞So dará en un precio acomodado. e 11 3p

SE VENDE.

Una casa en la calle de Tacuary No. 218, tiene unas pequeñas habitaciones, y pozo de balde, su frente es de diez varas, y setenta de fondo. El que quiera comprarla, puede pasar á verla: para tratar ocúrran al No. 160 calle de las Piedras, desde las dos hasta las cinco de la tarde. e 11 3p

A LOS

Comerciantes, litigantes y demas.

ESTADO

DE LAS

Variaciones del cambio,

DESDE EL PRINCIPIO

DE SU ALTERACION;

ES DECIR,—

Desde el 8 de Febrero de 1826, hasta el 29 de Febrero de 1832.

CON el certificado al pié de tres corredores de número, y la ley de 30 de Abril de 1828, sobre pagos en metálico.

☞ Se vende en esta Imprenta, en la librerías de la Independencia, calle del Perú No. 60, y la de la calle de Cangallo No. 92, á $8 ejemplar. n 30 tf*

EL REDACTOR RESPONSABLE,
SANTIAGO KIERNAN.